Asunción, 05 de octubre de 2010

NOTA UOC Nº 335/10

Señores.
ESEVE de Santiago Adolfo Vega Espínola
Comendador Nicolás Bo Nº 1620 - Lambaré
Telf.: 301 001
Presente:

Ref.: Contratación Directa Nº 04/2010 - "Contratación de Servicio de Grabación, Producción y Reproducción de CD's" – ID Nº 189.435 - Convenio de Préstamo Nº 1880/BL-PR – ***Comunicación de Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que por Resolución UCP Nº 49/2010 del 04 de Octubre de 2010 la Coordinación Ejecutiva del Programa resolvió adjudicarlo en el marco del mencionado llamado por un monto igual a Gs. 84.000.000 (Guaraníes Ochenta y cuatro millones), IVA Incluido de acuerdo al siguiente cuadro:

Item	Código de Catalogo	Descripción del Servicio Requerido	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total (IVA Incluido)
1	73151907-001	Servicios de Grabación, Producción y Reproducción de CD' s	Evento	1	N/A	84.000.000	84.000.000

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los **10 días hábiles** contados desde la recepción de la presente notificación.

A tal efecto deberán acercarse a la Coordinación de Contrataciones, sito en Humaitá Nº 145 entre Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional - 6° Piso del Edificio Planeta I, en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una DECLARACION JURADA de Fiel Cumplimiento de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, (Capital a asegurar Gs. 8.400.000), dicha garantía deberá tener una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2010, contados desde la firma del Contrato.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

RECIBI ORIGINAL
LUIS CAÑETE PITA
P/ESEVE.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Programa de Fortalecimiento de la Educación Básica
escuela viva
hekokativa
UCP - MEC - BID
Asunción Paraguay

LIC. MARTIN OVANDO
Coordinador de Contrataciones
UCEP/MEC/BID

NOTA UOC Nº 336/10

Asunción, 05 de octubre de 2010

Señores
DENASA
Gumersindo Sosa Nº 1018 c/ Lilio
Telf.: 228 280/206 533
Presente

Ref.: Contratación Directa Nº 04/2010 "Contratación de Servicio de Grabación, Producción y Reproducción de CD's" - Convenio de Préstamo Nº 1880/BL-PR – ***Comunicación de Resultado del Proceso.***

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de Contratación Directa Nº 04/2010 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GRABACIÓN, PRODUCCIÓN Y REPRODUCCIÓN DE CD'S"**, en su carácter de oferente en la misma.

En ese sentido le informo que según Resolución UCP N° 49/10 de la Coordinación Ejecutiva su empresa no ha resultado adjudicada.

Dentro de este contexto le informo que la empresa adjudicada fue ESEVE de Santiago Adolfo Vega Espínola, cuya oferta ha sido seleccionada por ser la oferta que ha cumplido con los requisitos legales y técnicos establecidos en el pliego.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hacemos propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Programa de Fortalecimiento de la Reforma Educativa
escuela viva
hekokativa
UCP - MEC - BID
Asunción, Paraguay

LIC. MARTIN OVANDO
Coordinador de Contrataciones
UCP/MEC/BID

Rosalía Vera

NOTA UOC Nº 338/10

Asunción, 05 de octubre de 2010

Señores
LUBE
Gabriel Casaccia c/ Antolín Irala
Areguá - Paraguay
Telf.: 0291-433 241
Presente

Ref.: Contratación Directa Nº 04/2010 "Contratación de Servicio de Grabación, Producción y Reproducción de CD's" - Convenio de Préstamo Nº 1880/BL-PR – ***Comunicación de Resultado del Proceso.***

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de Contratación Directa Nº 04/2010 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GRABACIÓN, PRODUCCIÓN Y REPRODUCCIÓN DE CD'S"**, en su carácter de oferente en la misma.

En ese sentido le informo que según Resolución UCP N° 49/10 de la Coordinación Ejecutiva su empresa no ha resultado adjudicada.

Dentro de este contexto le informo que la empresa adjudicada fue ESEVE de Santiago Adolfo Vega Espínola, cuya oferta ha sido seleccionada por ser la oferta que ha cumplido con los requisitos legales y técnicos establecidos en el pliego.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hacemos propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

LIC. MARTIN OVANDO
Coordinador de Contrataciones
UCP/MEC/BID

Luis Holmes Ilz.
1547183
05-10-10

NOTA UOC Nº 337/10

Asunción, 05 de octubre de 2010

Señores
KAD Estudio S.R.L.
Pascual Urdapilleta Nº 1475 c/ Genaro Romero
Telf.: 663181 / 0981 439655
Presente

Ref.: Contratación Directa Nº 04/2010 "Contratación de Servicio de Grabación, Producción y Reproducción de CD's" - Convenio de Préstamo Nº 1880/BL-PR – ***Comunicación de Resultado del Proceso.***

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de Contratación Directa Nº 04/2010 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE GRABACIÓN, PRODUCCIÓN Y REPRODUCCIÓN DE CD'S"**, en su carácter de oferente en la misma.

En ese sentido le informo que según Resolución UCP N° 49/10 de la Coordinación Ejecutiva su empresa no ha resultado adjudicada.

Dentro de este contexto le informo que la empresa adjudicada fue ESEVE de Santiago Adolfo Vega Espínola, cuya oferta ha sido seleccionada por ser la oferta que ha cumplido con los requisitos legales y técnicos establecidos en el pliego.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hacemos la propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
escuela viva
hekokativa
UCP - MEC - BID
Asunción, Paraguay

LIC. MARTIN OVANDO
Coordinador de Contrataciones
UCP/MEC/BID